

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL**

**IA3-INE-003/2026**

**Servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025**

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**09 DE ABRIL DE 2026**

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**

Respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/2026 con fundamento en el artículo 52 fracción V del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. de la convocatoria, para el presente procedimiento NO habrá junta de aclaraciones, y atendiendo lo estipulado en el artículo 99 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo las POBALINES, se informa que se recibieron, a través de los correos electrónicos [roberto.medina@ine.mx](mailto:roberto.medina@ine.mx) y [ary.rodriquez@ine.mx](mailto:ary.rodriquez@ine.mx), las siguientes solicitudes de aclaración:-----

No.	Licitante	Número de preguntas
1	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	2
		<b>2</b>

A través del presente, se dan a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y las respuestas proporcionadas por la convocante, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 “Solicitud de aclaraciones”** y que también forman parte del presente documento.-----

Asimismo, y conforme a lo establecido en la convocatoria, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo estipulado en el artículo 42 del REGLAMENTO y el artículo 63 de las POBALINES, **el día 13 de abril 2026, a las 10:00:00 horas**, en Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.-----

En atención al citado artículo 99 de las POBALINES, este documento se envía a los requirentes e invitados para su conocimiento, y se publicarán en la página del Instituto <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> tal como se establece en el numeral 6.1 de la convocatoria.-----

Se solicita considerar que con fundamento en el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO, las solicitudes de aclaración, formarán parte de la convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Servidor Público	Servidor Público
<p><b>Lic. María del Rocío Paz Guerrero</b> Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio.</p>	<p><b>Mtra. Mariana Nosti Villanueva</b> Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio.</p>

----- **FIN DEL DOCUMENTO** -----

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
FECHA FIRMA: 2026/04/09 1:47 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6134455  
HASH:  
D56931410A61DA25431502C6C15DADB70BBA658CB69A7D  
F1D880791FD30C70EF

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
FECHA FIRMA: 2026/04/09 2:03 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6134455  
HASH:  
D56931410A61DA25431502C6C15DADB70BBA658CB69A7D  
F1D880791FD30C70EF

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	36	<p>6.2.4</p> <p><b>Desarrollo del Acto.</b></p> <p>De conformidad con el artículo 36 fracción VI del REGLAMENTO, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, bastará que los LICITANTES, adjunto a su proposición, <u>presenten escrito</u> en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, <u>debiendo entregarlo a la convocante en el momento en que realice su registro de asistencia.</u></p>	<p>¿Con este escrito mencionado en este numeral 6.2.4, se puede presentar la persona designada por el representante legal para que entregue la propuesta o necesita además de este escrito una carta poder simple.?</p>	<p>De conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en lo sucesivo el (Reglamento), <b>para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones</b>, bastará que los licitantes, adjunto a su proposición, <b><u>presenten escrito</u></b> en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, <b><u>debiendo entregarlo a la convocante en el momento en que realice su registro de asistencia.</u></b></p> <p>Lo anterior de conformidad con el inciso a) del numeral 6.2.4 Desarrollo del acto de la convocatoria.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)</b></p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025**

**Anexo 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo que no es necesario adjuntar o presentar documentación adicional a este escrito.	
2.	15	Conforme a lo estipulado en los párrafos primero y segundo del artículo 41 del REGLAMENTO, la entrega de proposiciones se hará en <b>sobre cerrado</b> que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga	¿Sólo se debe llevar un juego de la propuesta o sería original y copia?	Para la presentación de su proposición deberá presentar únicamente un juego de la misma, la cual se deberá presentar en <b>sobre cerrado</b> que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga.  Lo anterior de conformidad con el numeral 2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria.	<b>DRMS</b>

-----Fin de texto-----

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
FECHA FIRMA: 2026/04/09 1:47 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6134457  
HASH:  
59FF5A8A706F81F54B78FCD515FC0182FACB1CDDE4D590  
E46EA5371E1C3395D5

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
FECHA FIRMA: 2026/04/09 2:03 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6134457  
HASH:  
59FF5A8A706F81F54B78FCD515FC0182FACB1CDDE4D590  
E46EA5371E1C3395D5